

ANEXO MERCOSUR CO-EX 2.1: COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NO HABILITADA FUERA DEL ÁMBITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO MERCOSUR CO-EX 2.1: COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NO HABILITADA FUERA DEL ÁMBITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Para contar con dicha cobertura, en los Servicios destinados al Transporte comercial de Pasajeros y Transporte de cargas , deberá contratar póliza Internacional con cobertura "A5 RUS" ó "A5 MAX", las cuales incluyen la siguiente cláusula:

CO-EX 1.1 Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador Carretero de Viaje Internacional por los Territorios de los Países del Cono Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay) - Daños Causados a Personas o Cosas Transportadas o no, a Excepción de la carga transportada.)



CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: <http://www.riouruguay.com.ar>
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar

Seguro Obligatorio del Automotor - Resolución S.S.N. N°36.100

Asegurado: TRANSPORTE GABINO CELSO CORREA S.R.L.

Sec:Póliza/End: 00:04:12056517 Patente: EMS360

Marca/Modelo: SCANIA P 94 DB 4X2 NZ 220 HP

Año: 2004 Motor: 8033805

Chasis: 9BSP4X2B043553582

Uso: TRANS .SUST. PELIGROSAS-COMERCIAL

Vigencia: 20/07/2024 - 20/01/2025

Medio Cobro: Medios Electrónicos

RÍO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración



Póliza: 00:04:12056517

20/07/2024 - 20/01/2025

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTROS

Obtener todos los datos personales del otro conductor, del vehículo, asegurador, número de póliza y de los testigos.

Efectuar sin demoras la denuncia policial.

Efectuar la denuncia administrativa en RÍO URUGUAY dentro de las 72 hs.

No autorice ni haga efectuar ningún arreglo o reparación sin el previo consentimiento de RÍO URUGUAY.

No formule declaraciones a terceros, ni asuma responsabilidad alguna.

No acepte reclamos que le formulen otras personas, indíqueles que deben dirigirse a RÍO URUGUAY.

No haga pagos ni promesas de pago.

En caso que haya lesionados y/o robo de la unidad, comuníquese de inmediato con nuestros funcionarios en el lugar del accidente o al teléfono 0800-888-7787 para que sea debidamente asesorado.

RÍO URUGUAY SEGUROS COOP. LTDA. Atención al asegurado | 0800-888-7787

Cong. de Tucumán 21.(3260) C. del Uruguay - (E.R.)